

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10913
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER15125

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Comunidad	
CAT	3	MÓVIL	8		
FECHA	07 de Septiembre de 2017	HORA	08:20 a.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Diagonal 32D Bis Sur No. 13-35	ÁREA DIRECTA		120 m ²			
BARRIO	Luis Lopez de Mesa	POBLACIÓN ATENDIDA		10			
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	FAMILIAS	3	ADULTOS	8	NIÑOS	2
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0010ZYLW	OFICIO REMISORIO		CR-28246			

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Desprendimientos de Material

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Luis López de Mesa, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Alta por movimientos en masa.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 32D Bis Sur No. 13-35, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

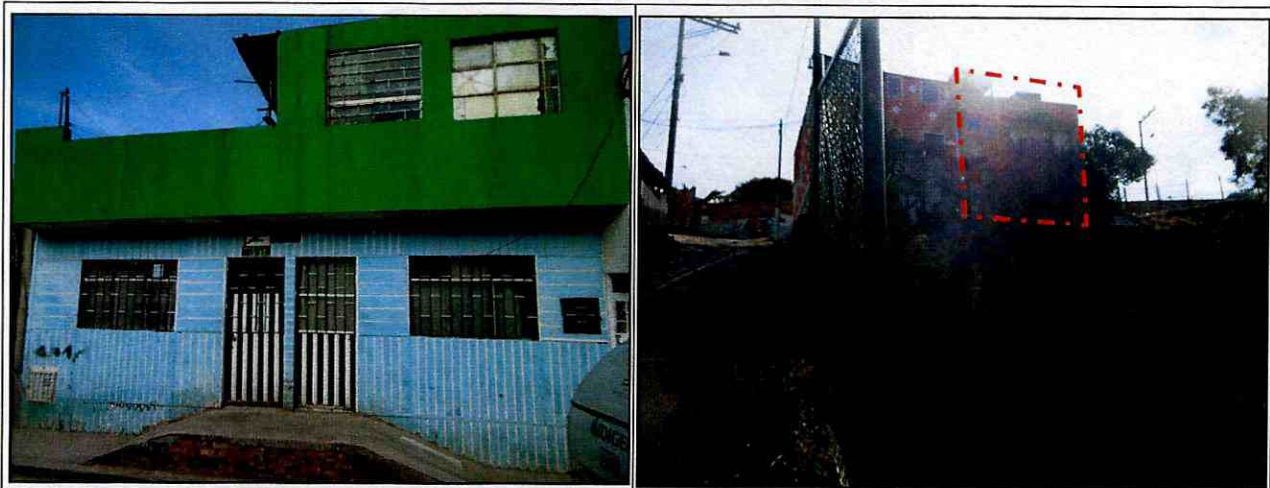
Se realizó visita técnica el día 07 de Septiembre de 2017, al sector donde se emplaza el predio de la Diagonal 32D Bis Sur No. 13-35, el cual se localiza en la parte alta de una ladera de pendiente cercana a los 90 grados, en una zona parcialmente consolidada con vías de acceso pavimentadas, las edificaciones del sector cuentan con dos (02) y tres (03) niveles construidos en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento.

La vivienda evaluada se emplaza en la parte alta de un talud rocoso, cuenta con tres niveles (uno de los cuales se encuentra por debajo de la cota de rasante de la Diagonal 32D Bis Sur), construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto reforzado, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; se resalta que al interior de la vivienda no se aprecian daños que pudieren comprometer la estabilidad estructural de la misma.

Al costado oriental de la vivienda, se han presentado desprendimientos de material conformado por suelo orgánico y cobertura vegetal, dicho material recubría el talud rocoso, en el cual no se evidencia la posibilidad de desprendimientos de roca que pudieren comprometer la estabilidad de la vivienda evaluada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 32D Bis Sur No. 13-35, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotos 3 y 4. Vista al interior de la vivienda evaluada, en la que no se aprecian daños que comprometan la estabilidad estructural de la misma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Departamental de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014



Foto 5. Vista del sector donde se están presentando los desprendimientos de material.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------------------------------------	--------	----------------------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica al predio de la Diagonal 32D Bis Sur No. 13-35, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Diagonal 32D Bis Sur No. 13-35, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 32D Bis Sur No. 13-35, en el Barrio Luis López de Mesa en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las deficiencias que presenta la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 32D Bis Sur No. 13-35, en el Barrio Luis López de Mesa en la Localidad de Rafael Uribe, implementar adecuadas medidas de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento en la calidad de la vivienda allí emplazada. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo tramitando los permisos y licencias respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

<p>Firma: _____ Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUÉLA AYA</u> Profesión: <u>INGENIERA CIVIL</u> MP: <u>25202 – 140126 CND</u></p>
<p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>